

Santiago, 18 de agosto de 2015
GG-1414/2015

HECHO ESENCIAL
BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Solicitud de división del Fondo
de Inversión BICE Chile Small Cap.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Con esta fecha hemos recibido de parte de un aportante del Fondo BICE Chile Small Cap, una solicitud en orden a que esta Administradora cite a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo BICE Chile Small Cap, a fin de someter a su decisión las siguientes materias:

- (i) la división del Fondo BICE Chile Small Cap, en términos tales que como resultado del acuerdo de división, además del Fondo de Inversión Bice Chile Small Cap, sean creados uno o más nuevos fondos de inversión (los "Nuevos Fondos");
- (ii) la proporción de distribución del patrimonio del Fondo de Inversión BICE Chile Small Cap entre los Nuevos Fondos;
- (iii) la designación de la o las sociedades administradoras que asumirán la administración de los Nuevos Fondos y la aprobación del reglamento de los Nuevos Fondos; y
- (iv) las demás materias que sean necesarias para implementar los acuerdos anteriores.

En conformidad a lo ordenado por el artículo 75 de la Ley N° 20.712, la Administradora procederá a citar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo BICE Chile Small Cap, de manera que ésta sea celebrada dentro del plazo legal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Javier Valenzuela Cruz
Gerente General
BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.